



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 30 de septiembre de 2025

RES. CD-ECO N° 490/25

Expte. N° 6795/24

VISTO:

La nota presentada por el Consejero Santiago Marcelo Colque, mediante la cual eleva su renuncia como miembro titular del Consejo Directivo, representante del Claustro Estudiantil, por cuestiones estrictas de índole laboral, las cuales le impiden ejercer su compromiso y dedicación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3) Capítulo I - Anexo I de la Res. CD N° 113/86, Reglamento de funcionamiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, establece:

"Si el consejero no pudiere concurrir por más de dos reuniones consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido durante su ausencia por el consejero suplente."

Que el Consejero Santiago Marcelo Colque toma posesión mediante CD-ECO N° 138/25, en representación del Estamento de Estudiantes y, en la referida nota de fecha 23 de septiembre, expresa su imposibilidad de continuar como miembro titular, en virtud de cuestiones laborales.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/25 de fecha 30/09/25.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

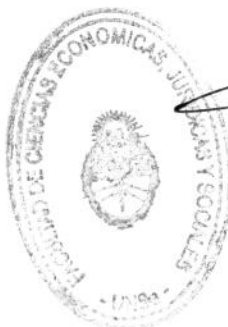
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el alumno Sr. Santiago Marcelo Colque en su carácter de miembro del Consejo Directivo Titular por el Estamento de Estudiantes perteneciente a esta Unidad Académica en virtud de lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEÓFILA INÉS ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.